

Mikel Gorrotxategi Nieto, licenciado en Filología Vasca y secretario de la comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca / EUS-KALTZAINDIA,

CERTIFICA:

Que el nombre de la junta administrativa de *Maestu*, perteneciente al municipio de *Arraia-Maestu*, en su forma euskérica académica actual es *Maestu* y que el gentilicio de dicho pueblo es *maestuar*.

Que la forma original de dicho nombre es *Bahaestu* que da lugar a *Maestu*, tal como se recoge en la obra de Gerardo López de Guereñu *Toponimia Alavesa seguido de Mortuorios o Despoblados y Pueblos Alaveses*, editada por esta Real Academia.

Con el paso de los años, junto a la forma culta *Maestu* se constata la presencia de vulgarismos como *Maistu* (1602) y *Maestu*, producidos por la confusión en euskera de los sonidos *-s-* y *-z-* delante de *t-*, fenómeno que es habitual en otras palabras como *gaste* por *gazte* o *Aristi* por *Arizti*. La forma *Maistu* es una versión más vulgar todavía, que en pocos casos ha alcanzado el nivel escrito.

Es preciso señalar la referencia del nombre de la villa que han portado como apellido destacadas personalidades alavesas, mantiene la forma culta *Maestu* y no el vulgarismo común que se conoce actualmente. En la toponimia menor también se documenta esta alteración, puesto que el nombre documentado en 1590 como *Maesturabidea* (el camino hacia *Maestu*) aparece en el siglo XX como *Maesturabidea*.

Por todo lo expuesto, la Real Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia se ratifica en su recomendación de la forma única *Maestu*, de acuerdo con que la Ley Básica del Uso del Euskara.

Y para que conste y surta efectos, expide la presente en Bilbao, a diecisiete de septiembre de dos mil dos.

Mikel Gorrotxategi,  
Secretario de la Comisión de Onomástica